

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**7476** Orden HAP/1228/2014, de 30 de junio, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado de doña Sonia Aguiar Villalobos.

Vista la sentencia número 115/2014 de la Sección Decimoquinta de la Audiencia Provincial de Madrid, cuya firmeza ha sido declarada por Auto de 12 de mayo, por la que se requiere la inhabilitación especial para empleo o cargo público por cinco años a la penada doña Sonia Aguiar Villalobos, funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración General del Estado, con N.R.P.4447653002 A1146.

Visto lo dispuesto en los artículos 63.e) y 66 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en los que se establece que la pena principal o accesoria de inhabilitación especial, que tuviera carácter firme, produce la pérdida de la condición de funcionario respecto de aquellos empleos o cargos especificados en la sentencia.

Este Departamento acuerda:

Dar cumplimiento a la referida Sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Madrid y, en consecuencia, declara la pérdida de la condición de funcionaria de doña Sonia Aguiar Villalobos, con la anotación correspondiente en el Registro de Personal y notificación al interesado.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.